



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 04 OCT 2016

Expte. N° 265/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS -CEUCE- de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la Conferencia sobre "Herramientas para una mayor transparencia en la Administración Pública. Presentación del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional Anti-Corrupción", prevista para el día 29 de setiembre de 2016.

QUE la citada Conferencia está promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y la cátedra de Administración y Hacienda Pública de la citada Facultad, que contará con la exposición de los Diputados de la Nación Argentina Dr. Miguel NANNI e Ing. Alejandro ECHEGARAY (autores del proyecto de ley que se encuentra presentado en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina).

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de "Interés" la realización de la Conferencia sobre "Herramientas para una mayor transparencia en la Administración Pública. Presentación del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional Anti-Corrupción", prevista para el día 29 de setiembre de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y la cátedra de Administración y Hacienda Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1112-16